

Anexo II. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título¹**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2014/15
(Convocatoria 15/16)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	RUCT 4313897
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	Escuela de Postgrado. Loyola Leadership School (Campus de Sevilla)
Curso académico de implantación	2013-15
Web del título	http://www.uloyola.es/web/guest/abogacia

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo**Análisis**

- El desarrollo del segundo curso del título ha discurrido con normalidad.
- La incorporación del alumnado al título tras la realización de las pruebas de admisión se realizó con normalidad. En el proceso de admisión se realizó una prueba de nivel de inglés a todo el alumnado de Máster Universitario organizado por Loyola School of Language, Culture and Communication (Loyola-SOL)
- En la semana anterior al comienzo del curso se celebró la Jornada de Acogida, dirigida al alumnado de Máster Universitario. En esta jornada se les presentó la Universidad, los recursos TIC a su disposición, la Biblioteca, el equipo de personal de apoyo encargado de cada Máster. Se les dieron a conocer los diferentes servicios de la Universidad: Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Evangelización y Diálogo y Loyola School of Languages, Culture and Communication, así como el programa de desarrollo de competencias personales y profesionales Líderes para el Mundo, diseñado específicamente para el alumnado de Másteres Universitarios. Se les explicó el acceso y uso de la intranet de la Universidad desde la que cada alumno, con la clave de acceso que se les proporciona con la matrícula y de la plataforma Moodle.

El alumnado recibió un documento de bienvenida en el que se recoge toda la información de interés.
- Cada asignatura ha contado con un coordinador cuya función principal ha sido la de asegurar la coordinación entre los distintos profesores participantes en la misma. La coordinación entre asignaturas ha correspondido a la coordinación académica general del Máster y al Director Académico.
- El Máster ha contado con una dirección académica y con una coordinación general. Esta figura se creó con el fin de aportar cohesión al programa sobre todo en lo relativo al contenido de los diversos módulos.

¹ Extensión Máxima 15 -20 páginas.

- A lo largo del curso se han organizado talleres especializados dentro del programa Líderes para el mundo. Programa voluntario para el desarrollo de competencias personales y profesionales, dirigido específicamente para el alumnado de Másteres Universitarios. El alumnado con una asistencia superior al 50% ha recibido certificado de participación.
- La tasa de asistencia del alumnado al conjunto de sesiones ha sido del 80%.
- Tras la implantación del título a través del primer curso completado (90 ECTS en 18 meses) hemos implementado un sistema de revisión del título. Ese sistema se dirige y controla desde la dirección académica del Máster y se ejecuta desde la Coordinación General. Se han llevado a cabo reuniones con los colectivos implicados en el correcto desarrollo del Máster.

En primer término, las reuniones (una por cuatrimestre y una final tras el periodo de docencia) con el personal docente representado por los coordinadores de las asignaturas (ellos se encargaban del acopio y filtro de la información procedente de los docentes de cada área) se dirigían a poner de manifiesto las deficiencias del diseño, organización y desarrollo durante el curso (tomando como referencia el anterior tanto informe como resultados) del programa formativo.

En segundo término, se celebraron las mismas reuniones en paralelo con los alumnos del Máster, representados por el delegado y subdelegado del curso. La naturaleza y contenido de las reuniones fue el mismo que el descrito en el párrafo anterior.

En tercer y último término, también se celebró en este caso una reunión (al final del periodo docente) con el personal de administración y servicios incardinado en el servicio de postgrado de la Universidad Loyola Andalucía. El sentido de esta reunión fue poner en común de igual forma a las anteriores deficiencias del programa que necesiten una actuación inmediata.

Como se ha señalado la dirección académica del Máster junto a la Coordinación General tras la celebración de las reuniones periódicas citadas valoraron lo declarado sobre el programa formativo y su desarrollo durante los dos cursos pasados (sistema de revisión del título) con el objetivo de tomar decisiones sobre la oportunidad y pertinencia de plantear modificaciones o adaptaciones menores no consideradas modificaciones del título. El resultado del sistema de revisión fue muy satisfactorio y profundamente clarificador ya que la implicación de todos los sectores descritos hizo que el contraste de la información fuese real y efectivo. En cambio, si nos referimos a otro tipo de resultados quizá materiales o tangibles, a raíz de la puesta en marcha del sistema de revisión se tomó la decisión de solicitar durante el curso en vigor el aumento de la carga docente de la asignatura "práctica mercantil" en detrimento de la asignatura de "tutela de derechos, (...)". Obviamente, esta decisión fue consensuada y consultada a las partes implicadas, si bien gracias al sistema de revisión fueron ellas mismas quienes manifestaron esta posibilidad y la adecuación de ella.

Fortalezas y logros

- 1) En la elaboración de la memoria y por tanto en la puesta en marcha del título, se ha tenido muy presente la normativa que regula los másteres en Abogacía prevista por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006 de Acceso a la profesión de abogado. Así, la relación de competencias, la elección de las materias, la asignación de créditos ECTS, la orientación eminentemente práctica y profesionalizante del mismo se ha realizado teniendo en cuenta los criterios y disposiciones contenidas en los artículos 4 a 13 del citado Real Decreto 775/2011 sobre "Formación especializada" y los artículos 14 a 16 del mismo Real Decreto sobre Prácticas Externas.
- 2) El plan de estudios estaba dirigido a ofrecer al estudiante la adquisición de las competencias y las habilidades necesarias para permitir a los nuevos titulados encarar el comienzo de su actividad profesional siendo capaz de desarrollar las actividades que habitualmente se requieren a los abogados noveles y de defender con éxito los intereses de sus clientes.
- 3) Los módulos y materias han sido coherentes con los objetivos generales y han garantizado la adquisición de las competencias del título. Cumpliéndose la planificación en este primer curso académico, según lo establecido en la memoria.
- 4) Se constituyó la comisión de garantía de calidad del título conformado por la dirección ejecutiva de la escuela de postgrados, el coordinador de ámbito, el responsable de calidad de la escuela de postgrado, el director académico del máster, un docente representante del resto, un alumno representante del grupo, el coordinador del ámbito, un miembro del personal de administración y

servicios relacionado con el programa y un profesional externo de referencia para el ejercicio profesional de la abogacía.

- 5) Junto a la comisión de seguimiento del título, la coordinación se ha mantenido constante en el periodo de ejecución del programa mediante la asignación de un coordinador por asignatura que mediaba entre la dirección y los docentes, con el fin de favorecer la coherencia entre la memoria y la ejecución final por parte del cuerpo docente, con herramientas de apoyo como las guías docentes.
- 6) Se han realizado presentaciones de despachos in situ y en sus instalaciones con el fin de favorecer el acercamiento del alumnado al mercado, favoreciendo sus conocimientos sobre los centros de prácticas y las competencias a desarrollar en ellos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- 1) Reforzar la coordinación de contenidos entre asignaturas afines: se han adoptado cambios en la organización de la este tipo de asignaturas para que el tratamiento de la teoría y la práctica jurídica estén entrelazados. La labor de la coordinación general tiene ese sentido.
- 2) Revisar el contenido de determinadas asignaturas como Práctica Mercantil que requiere una readaptación constante a las necesidades del tráfico jurídico: se ha actualizado el contenido de una asignatura como práctica mercantil en constante cambio. Las necesidades de la práctica forense nos han reorientado en esta asignatura.
- 3) Incorporar actividades complementarias con carga idiomática: se han incorporado algunas sesiones en inglés, se ha trabajado con material en otros idiomas y se han impartido seminarios extracurriculares en lengua extranjera.
- 4) Revisar una mejor adaptación del contenido de la asignatura de ética gestión y habilidades profesionales a los requerimientos del examen de habilitación nacional para el ejercicio de la abogacía: se ha contado con docentes especializados en la deontología jurídica tanto en su proyección teórica como práctica. Materia que tiene un gran peso en el examen de Estado.
- 5) Revisar los niveles de exigencia con el fin de alcanzar una homogeneidad entre los distintos módulos impartidos: se ha puesto en práctica una mejora de los sistemas de evaluación continua liderado por los coordinadores de cada asignatura o bloque. Unos criterios homogéneos para todo el Máster que han aportado seguridad y transparencia.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Aportar información sobre:

- **Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

Durante el curso académico 14/15 se han desplegado algunos procedimientos nuevos del SGCT y se han consolidado los comenzados en el curso 2013-2014.

El propósito del *Procedimiento para el análisis del rendimiento académico (P1)* es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de eficiencia, Tasa de Abandono, Tasa de Éxito, entre otros. Lo más destacable son las altas tasas de éxito y rendimiento del curso 14-15, en torno al 100%, superiores ambas también a las del curso 13-14. Los datos concretos se desglosan en el apartado V de este informe, *Indicadores*.

El *Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global del título (P2)* consta de seis herramientas de evaluación para los distintos colectivos universitarios, de las cuales se ha implementado la encuesta de satisfacción global sobre el título según el alumnado (P-2.I), la encuesta de satisfacción global sobre el título según el profesorado (P-2.II) (obteniendo un promedio de 4,3 sobre 5) y la encuesta de satisfacción global sobre el título según el PAS (P-2.III) (obteniendo un promedio de 4 sobre 5). La primera de las herramientas (P-2.I) no ha sufrido modificaciones respecto al curso académico anterior, mientras que en las herramientas P-2.II y P-2.III se han eliminado e incorporado afirmaciones respectivamente. Así mismo, se ha decidido no implantar

y suprimir las encuestas de evaluación de competencias (P-2.IV, opinión del alumno y P-2.V, opinión del profesorado, incorporando las afirmaciones más relevantes de cada una de ellas en las herramientas anteriores (P-2.I, P-2.II y P-2.III). La herramienta P-2.VI, Encuesta de Evaluación de competencias estudiantiles (opinión de los empleadores) se implantará en el curso 2015-16.

Este procedimiento se complementa con la información obtenida a partir de las Program Managers y de su estrecha vinculación con el alumnado. Los comentarios y sugerencias recibidas representan una información muy valiosa sobre la marcha del título, aunque no se ha tenido un registro sistemático de las mismas.

También se contó con la reunión mantenida entre el alumnado del Máster con la dirección de la escuela de postgrado en dos momentos diferente del curso, al objeto de obtener de primera mano las impresiones del alumnado sobre la marcha del Máster. Las reuniones se celebraron en el mes de diciembre 2014 y en el mes de junio de 2015.

El *Procedimiento para sugerencias y reclamaciones (P3)* consiste en la apertura durante todo el curso de un buzón de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones al que el alumnado tiene acceso a través de la web. Prácticamente el 100% de los mensajes recibidos tienen que ver con servicios transversales a la universidad, y ninguno es específico del máster. En total, entre grado y máster, se recibieron 93 mensajes durante el curso 14-15, la mayoría relacionados con infraestructuras, información general, Ordenación académica y Secretaría general.

En la implantación del *Procedimiento para la evaluación y mejora de la enseñanza y el profesorado (P4)* se realizó un cambio en las afirmaciones de la herramienta P-4.I, Evaluación docente del profesorado. Opinión del alumnado. Se simplificó la encuesta en cuatro grandes cuestiones que se evaluaron a través de una pregunta cerrada y otra abierta, el objetivo, favorecer la participación del alumnado y obtener más información de carácter cualitativo. Se ha recogido información de prácticamente la totalidad de sesiones. Hay que destacar la alta participación del alumnado en la realización de la encuesta de evaluación y la alta valoración de la labor docente del profesorado del título, cuya media global es de 8,23 sobre 10.

Se ha decidido suprimir y no implantar la herramienta P-4.II, Informe de incidencias en las asignaturas, al no adaptarse a la realidad del master. Sin embargo, en este curso académico si ha podido implantarse la encuesta sobre el Trabajo Fin de Máster, opinión del alumnado (P-4.IV), aunque con muy baja participación al realizarse on-line.

Del procedimientos para la *Evaluación de las prácticas externas (P5)* se ha implantado la herramienta P-5.IV, sobre la opinión del alumnado, también con baja participación al realizarse on-line. En el curso próximo se prevé incorporar el resto de herramientas del procedimiento. Paralelamente, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento evalúa anualmente la empleabilidad del alumnado y la satisfacción con la labor que desempeñan (P-7.I).

El *Procedimiento para la difusión del título (P6)* tiene como propósito de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados. Para ello, durante el curso 14-15 se ha renovado la web de la Universidad Loyola, tanto estructural como formalmente. Además, se han elaborado folletos informativos generales y específicos, se ha acudido a ferias universitarias y nos han visitado.

- **La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.**

La puesta en marcha del SCGT y de los procedimientos correspondientes ha sido esencial para obtener información relevante sobre la marcha del título y para elaborar el plan de mejora por la CGCT. El despliegue progresivo del sistema ha permitido revisar algunos de los procedimientos y de las herramientas correspondientes, adaptándolas a las necesidades reales de obtención de información.

- **La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.**

En noviembre de 2015 se renovó la CGCT. Debido a cambios organizativos del servicio cambió la composición de la CGCT, quedando de la siguiente manera:

- Responsable de calidad de LLS. Manuel Alejandro Cardenete Flores
- Law Academic Director: Julio Jimenez

- Director Académico del MU Abogacía: Juan Antonio Carrillo
- Profesor del Máster: Manuel Novo
- Coordinadora del ámbito: M^o del Mar Maestre Espejo
- Miembro del PAS: Susana Giraldez
- Profesional externo: Álvaro Martín
- Representante del alumnado: Manuel Rodríguez

La nueva Comisión de Garantía del Máster en Abogacía, tras retomar las labores realizadas por la anterior comisión, ha sido la encargada de hacer el seguimiento del título y de impulsar el plan de mejora. Se subsana una de las alegaciones al autoinforme, se han hecho públicas las actas de las reuniones, tal y como se sugería en la respuesta al autoinforme del curso 13-14.

- **La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

Se ha habilitado el gestor documental en la intranet de la universidad con acceso para los responsables académicos y miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad, con toda la información sobre el SGCT y los datos necesarios para las reuniones de las comisiones, así como para la realización del autoinforme. Este sistema se completa con algunas bases de datos que generan informes específicos. Una aplicación única y funcional que cumpla las funciones de gestor documental está en proceso de desarrollo.

Fortalezas y logros

- Altas tasas de rendimiento y éxito, superiores a las del curso 13-14.
- Alta participación del alumnado en la evaluación de la satisfacción global del título.
- Se alcanza el 100% en la tasa de evaluación del profesorado, todas las asignaturas y profesores recibieron la evaluación de calidad de la enseñanza por parte del alumnado.
- Se ha mejorado en el proceso de coordinación docente y en la comunicación con los representantes de los estudiantes para realizar las acciones oportunas durante el seguimiento de mejora del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se ha mejorado significativamente en la gestión documental para el seguimiento, aunque la implementación de una herramienta informática sería un gran avance. Se está trabajando en tener esa herramienta lo antes posible.
- Baja participación del alumnado en la evaluación de la satisfacción del TFM y las prácticas. Se revisará el proceso de implantación de las herramientas para favorecer la participación del alumnado.
- Finalizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.
- Aunque se ha avanzado mucho tras el rediseño de la web, se sigue trabajando para facilitar un mejor y más completo acceso a la información del título.

III. Profesorado

Análisis

La coordinación docente es uno de los elementos esenciales en el EEES facilitando el buen desarrollo del crédito ECTS y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida al elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado.

Por este motivo se ha establecido una estructura de coordinación docente en diferentes niveles, propuesta extendida a todos los títulos de Máster:

- Dirección Académica del Programa Máster, responsable máximo del título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación en general. Se encuentra en permanente contacto con el Coordinador Académico General del Máster. Este último es una figura de interlocución Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster V3-11/12/14

encargado de velar principalmente por la coherencia interna del programa en lo que respecta a sus contenidos y a la correcta aplicación de los criterios fijados por la dirección. El Coordinador General esta en contacto directo con los distintos coordinadores de asignatura o bloque. Estos son siempre profesores que imparten docencia en el título correspondiente. Su principal labor es la coordinación de la actividad docente en su área temática de influencia. La labor de coordinación se concreta en las siguientes tareas:

- o Realiza una evaluación continuada del plan de estudios del máster, con objeto de detectar y resolver las posibles disfunciones.
- o Analizar y evaluar anualmente las competencias de los titulados. La dirección del máster se reúne al menos dos veces al año con la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado para el análisis de las competencias asignadas a cada materia con el título, revisión
- o Recibir los informes de los Coordinadores de Asignatura. Se reúne con ellos al menos dos veces por curso académico para la revisión de Guías Docentes (contenidos, sistemas de evaluación y evaluación de competencias y resultados de aprendizaje) y de las actividades académicas desarrolladas (tipo, ECTS, organización temporal, resultados de aprendizaje) y para coordinar el calendario previsto para las prácticas, trabajos y otras actividades programadas que comportan a los estudiantes trabajo fuera del aula.
- o Analizar y evaluar anualmente el programa de prácticas profesionales y del desempeño de los estudiantes en este ámbito. La información sobre el programa de prácticas la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- o Analizar y evaluar anualmente los programas de intercambios académicos. La información sobre el programa de intercambios académicos la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- o Elevar informes a la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado sobre los recursos, reclamaciones y otras peticiones de los estudiantes de las titulaciones sobre temas propios de las mismas.
- o La Dirección Académica del Máster podrá recibir las demandas del alumnado sobre la coordinación de actividades y la carga de trabajo. Para ello se reunirá al menos una vez al semestre con el representante del alumnado del curso correspondiente.
- o Transmitir las demandas del profesorado y alumnado del curso a la Dirección Académica del Máster.
- o Formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

En otro orden, durante el curso 13-14 (sigue en funcionamiento) se creó la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) de la Universidad Loyola Andalucía, dirigida a todo el personal docente e investigador, con la que se pretende facilitar la innovación en las metodologías docentes que implican las titulaciones oficiales, mejorar la cualificación docente del profesorado, así como contribuir al desarrollo de la carrera profesional del PDI. Durante el curso 14-15 se desarrollaron los siguientes cursos:

- Curso Guías docentes y planificación: cuyo objetivo estaba orientado a la elaboración de guías docentes en base al aprendizaje basado en competencias.
- Curso Metodologías activas para la docencia universitaria: orientado a favorecer el desarrollo de metodologías que conciben el aprendizaje como un proceso constructivo.
- Curso Evaluación por competencias: el curso se basó en el diseño y desarrollo de sistemas de evaluación de asignaturas basado en competencias.
- Curso Las posibilidades del Moodle en el aula: en el desarrollo del curso se exploraron las posibilidades pedagógicas que la dicha plataforma ofrece.
- II Jornadas de Innovación Docente. Universidad Loyola Andalucía: jornadas orientadas a favorecer el intercambio de experiencias docentes innovadoras entre el profesorado.
- En cuanto al personal docente implicado en el Máster se han mantenido los elementos cuantitativos y cualitativos originarios (desde la implantación del título en la Universidad).

Teniendo siempre como referencia el hecho de que el Máster en Abogacía es un postgrado eminentemente profesionalizante y habilitante, el grado de dedicación exigido a los docentes es diferente según el perfil de los docentes implicados. Distinguiendo entre dos colectivos de docentes en el Máster: de una parte, los profesores de universidad con vinculación a la Universidad Loyola cuya dedicación en el postgrado tiende a ocupar buena parte de su actividad docente e investigadora; y de otro parte, los profesionales de la abogacía y la práctica jurídica en general cuya dedicación es destacable pero en ningún caso exclusiva puesto que su valor se sitúa en el ejercicio de su profesión y su compatibilidad con la docencia.

En total el número de docente de uno y otro grupo se sitúa en 61 docentes, cumpliendo con la normativa estatal aplicable al título.

En cuanto a la cualificación y experiencia, en primer lugar, los profesores de Universidad son todos doctores en Derecho. En segundo lugar, los profesionales además de cumplir otros requisitos de calidad establecidos desde la dirección académica deben acreditar más de 15 años de ejercicio en la profesión. Todos nuestros docentes profesionales cumplen esta condición.

Por último, en la asignatura de Prácticas intervienen dos figuras con los perfiles que se describen a continuación:

- El Tutor/a Profesional, que fue nombrado por la entidad u organización colaboradora, para supervisar el trabajo del estudiante, apoyarle y orientarle. En cuanto a su perfil, son personas vinculadas a la entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolló su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.
- El Tutor/a Académico, que es al mismo tiempo el Coordinador/a de la asignatura, es un profesor a tiempo completo de la Universidad que ha mantenido desde la puesta en funcionamiento del Máster las relaciones con los despachos profesionales e instituciones colaboradoras, por lo que es conocedor del ámbito profesional relacionado con el desarrollo de las prácticas profesionales. Sus funciones son elaborar, junto con el tutor profesional, el plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes y realizar el seguimiento de los alumnos durante su estancia en las firmas.

Asimismo, destaca también en este sector el trabajo del servicio de empleabilidad y emprendimiento de la Universidad Loyola Andalucía que participa con elevado protagonismo en el buen fin del programa de prácticas profesionales de los estudiantes del Máster.

Fortalezas y logros

- Cualificación general muy alta y especializada del personal docente académico y profesional.
- Se ha alcanzado un considerable compromiso de los profesionales que forman parte del profesorado.
- Buena evaluación media de la labor docente por parte del alumnado, 8,23 sobre 10 (P4-I).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Mejorar la coordinación presencial entre los docentes responsables dentro de una misma asignatura: este punto será una constante en el crecimiento del Máster y en su correlativo proceso de maduración. De ahí el fortalecimiento de las figuras que dan coherencia, cohesión y unidad de criterio a los módulos.
- Ampliar progresivamente la oferta de despachos de distintas categorías y dimensiones: se ha hecho un considerable avance en los despachos asociados a nuestra Universidad y, por consiguiente al Máster de Abogacía. Durante este curso académico se ha aumentado en un 10% el número de convenios de prácticas firmados.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- **Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.**

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos para el curso 2014-15 ha sido el adecuado. Las aulas utilizadas para las sesiones formativas se encuentran equipadas con el mobiliario necesario para su máxima ocupación y con los medios necesarios para la docencia: pizarras, cañones de proyección para conexión de ordenadores y video, retroproyectores, conexión wifi y cableada a Internet, micrófonos inalámbricos, teléfono interior.

Por otra parte, el tamaño de las aulas se adecua al tamaño de los grupos y el tipo de mobiliario facilita la aplicación de la metodología ECTS; la existencia de mesas móviles favorece el trabajo en grupos. Las Tecnologías de la Información y Comunicación incorporadas en cada una de las aulas permiten un proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado al Espacio Europeo de Enseñanza.

El alumnado del MU en Abogacía en la encuesta de satisfacción global del título 2014-15 ha valorado las aulas con un 8,6 s/10

En cuanto a los recursos humanos, la escuela de postgrado cuenta con un equipo de cinco personas que dan soporte directo a los directores, coordinadores y profesorado del máster, favoreciendo el adecuado desarrollo y ejecución del programa. Concretamente, dos de estas personas desempeñan funciones de Postgraduate Education Manager y otras dos de Program Manager y otra es el responsable de la Escuela para todo el ámbito jurídico (Law Academic Director). Describimos a continuación la finalidad de los puestos:

- Los Postgraduate Education Manager, son las encargadas, bajo la supervisión del responsable del ámbito jurídico en la Escuela (Law Academic Director), de coordinar la formación de los diferentes programas de postgrado que se desarrollen en el ámbito de su responsabilidad, de relacionarse con empresas, instituciones de todos los niveles y de desarrollar nuevos programas de postgrado.
- Los Program Manager, por su parte, son los encargados de los aspectos más logísticos de la docencia, es decir, son los responsables de preparar todo lo necesario para la sesión, así como de responder a las necesidades diarias del profesorado y alumnado, prestando especial atención a los detalles. Por su labor, son los encargados de detectar y anticiparse a cualquier imprevisto o necesidad que pueda surgir en el desarrollo del programa formativo.

Además del personal propio de la escuela de postgrado, el alumnado cuenta con la orientación y el apoyo de los servicios transversales de la universidad, tales como la Biblioteca, Secretaría General, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, entre otros.

- **Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.**

Las tutorías especializadas se ofrecen desde los distintos servicios: el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social (SAPES); Servicio de Orientación e Información (SOI); el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI).

Es muy destacable el servicio de coaching que la escuela de postgrado ofrece al alumnado de máster dentro del marco del programa Líderes Para el Mundo. El 90% del alumnado de máster ha seguido el proceso voluntario de coaching que consta de 3 sesiones y en las que el alumnado trabaja sus fortalezas y debilidades personales relacionadas con su futuro desarrollo profesional.

Para las tutorías académicas, se ha constituido un mecanismo mediante el cual el alumnado puede solicitar al equipo de coordinadores de asignatura e incluso a la dirección del máster, tutorías mediante correo electrónico, si son individuales o pequeños grupos, como a través del Program Manager, en el caso de ser grupales. La dirección del máster, junto al equipo de administración y servicio de la escuela de postgrado es la encargada de realizar el seguimiento del grupo.

Fortalezas y logros

- La dotación de infraestructuras y de medios generales en las aulas ha sido altamente valorada por el alumnado.
- Apoyo diario de un equipo de Program Manager que velan por el bienestar del alumnado y para que todo se desarrolle según lo previsto. Este servicio ha sido valorado por la totalidad del alumnado del título con un 10 s/10.
- Las sesiones informativas para el alumnado sobre el funcionamiento de la biblioteca y el acceso a los fondos bibliográficos y bases de datos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El alumnado no ha valorado tan positivamente la gestión y los servicios de la Universidad como otros ítems de la encuesta de satisfacción global (6,2 S/10), por lo que debemos hacer especial seguimiento sobre estas cuestiones y arbitrar mecanismos de mejora como nuevos canales de comunicación sobre los servicios que ofrece la universidad, funcionalidad y la forma de acceder a ellos.

V. Indicadores

Análisis

- **Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se aborden los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.**

A continuación se presentan los indicadores principales del SGCT recogidos durante el curso 14-15 para el Máster en Abogacía en su segundo año de implantación. De los indicadores P.1-I (Ficha de indicadores), se ofrece información de la tasa de éxito (ECTS aprobados/ ECTS presentados), de la tasa de rendimiento (ECTS aprobados/ ECTS matriculados), de la tasa de eficiencia (ECTS máximos a matricular /ECTS matriculados) y de la tasa de abandono.

También aportamos datos sobre la nota media de ingreso al Máster en el curso 2014/15, así como la nota media del título. Incluimos además, los resultados de las encuestas de opinión sobre el profesorado en comparación con la media del resto de títulos máster de 2014/15.

Tasa de éxito (ECTS aprobados/ ECTS presentados) desglosada por curso

	Curso 13-14	Curso 14-15
Tasa de éxito	100%	100%
Total Loyola Leadership School	100%	99,52%

Tasa de rendimiento (ECTS aprobados/ ECTS matriculados) desglosada por curso

	Curso 13-14	Curso 14-15
Tasa de rendimiento	94,90%	99,50%
Total Loyola Leadership School	94,36%	87,78%

Tasa de eficiencia

	Curso 14-15
Tasa de eficiencia	100%
Total Loyola Leadership School	98,56%

Tasa de abandono

	Curso 13-14	Curso 14-15
Tasa de abandono	0%	0%
Total Loyola Leadership School	0%	0%

Nota media de ingreso (comparativa)

	Curso 14-15
Nota media de ingreso	7,01
Total Loyola Leadership School	6,94

Nota media del título (comparativa)

	Curso 14-15	Curso 14-15
Nota media del título	8,60	8,68
Total Loyola Leadership School	7,90	8,09

- Analizar los resultados de los indicadores mostrando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Los resultados alcanzados en cuanto a las tasas de éxito y rendimiento del curso 14-15 son muy positivos, en torno al 100%, experimentado una evolución positiva con respecto a las del curso 13-14. Con respecto a la nota media del expediente de los titulados en el curso 2014-15, esta se ha situado en el 8,68, ligeramente superior a la media de los títulos máster (8,09).

Fortalezas y logros

- Altas tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, superiores a la media de la escuela de postgrado y evolución positiva respecto al curso académico 2013-2014.
- Tasa de abandono de cero.
- Notas medias del título superiores a las del resto de másteres.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No procede

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Análisis

Se ha hecho mención expresa en el cuerpo del texto de los puntos precedentes a las distintas recomendaciones del informe de verificación anterior a este. Asimismo se han mantenido los instrumentos valorados satisfactoriamente (en el citado informe) puestos en práctica en respuesta a informes anteriores.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Análisis

- **Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y justificar su adecuación.**

No procede

- **Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación. Aquellas modificaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.**

Se han realizado ligeras modificaciones en los instrumentos de valoración del Sistema de Garantía de Calidad del Título, tal y como se especifica en el apartado II de este autoinforme.

VIII. Plan de mejora del título

Análisis

En el Plan de mejora presentado para el curso 13-14 se planteaban algunos retos y acciones concretas de mejora para el curso 14-15. A continuación se detallan las acciones que se contemplaban en el pasado Plan de mejora y que hemos conseguido implementar. Las que solo se han conseguido implantar parcialmente o están en vías de desarrollo aparecen recogidas de nuevo o reformuladas en el actual Plan de mejora, que se presenta en las siguientes páginas (ver Anexo I)



Anexo 1



PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

P-9-I

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO: 2014/15

PRIORIDAD ¹	ACCIONES DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ²	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	PROCEDIMIENTO A UTILIZAR PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO ³	META A CONSEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ⁴
DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Media	Generar material básico con conceptos claves que se incorporen a la documentación para leer durante la primera fase del programa.	Nº de materiales básicos recomendados	Coordinadores de asignatura	Revisión del material recomendado	Al menos un material complementario básico por asignatura
Alta	Con respecto al TFM, realizar talleres específicos sobre metodología y adelantar todo el proceso de asignación/elección de temas por el alumnado	Nº de talleres realizado sobre TFM	Dirección Académica de LLS	Encuesta alumnado sobre valoración de la utilidad para la elaboración del TFM	Celebración de 2 talleres sobre metodología
INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO					
Alta	Implantar la encuesta de evaluación de competencias estudiantiles (opinión de los empleadores) P-2.VI.	Encuestas disponibles	Escuela de Postgrado		Implantación de la herramienta y obtención de una muestra significativa de respuestas.
Alta	Implantar la herramientas P-5.II y P-5.IV para la evaluación de las prácticas externas	Encuestas disponibles	Escuela de Postgrado		Implantación de la herramienta y obtención de una muestra significativa de respuestas.
Alta	Ampliar a dos el número de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título.	Número de reuniones en el curso académico	Dirección de máster		Llevar a cabo dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título en dos momentos diferentes del curso
Alta	Aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de TFM y Prácticas externas	Número de respuestas	Escuela de Postgrado	Número de encuestas realizadas frente a número de	Tener una muestra significativa de de respuestas sobre la satisfacción TFM y prácticas



PRIORIDAD ¹	ACCIONES DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ²	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	PROCEDIMIENTO A UTILIZAR PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO ³	META A CONSEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ⁴
				alumnos matriculados	
INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS					
Alta	Arbitrar nuevos canales de comunicación sobre los servicios que ofrece la universidad, funcionalidad y la forma de acceder a ellos	Evaluación final en el procedimiento P.2-III	Escuela de Postgrado		Obtener una evaluación media superior a 8 en el apartado de gestión y servicios de la herramienta P.2.III

1: A=ALTA (se resolverá para el próximo curso 2015-16); M=MEDIA (se resolverá para el curso 2016-17); B=BAJA (se resolverá para el curso 2017-18)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo (preferente) o cualitativo

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo o cualitativo)

